



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, - 9 MAY 2018

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 19906/2018 por el que el Profesor Adjunto de la cátedra de **ARQUITECTURA V-A** solicita reacomodamiento de cargos docentes en dicha cátedra; Y

CONSIDERANDO:

Que en presente ciclo lectivo, la matrícula de alumnos de la asignatura **ARQUITECTURA V-A** se ha incrementado notablemente, se ha resuelto compensar la relación docente-alumno asignándole un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva, tal como sucedió en el ciclo lectivo 2017,

Que la citada cátedra cuenta, además, con un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva, vacante por renuncia del arquitecto **Walter MARTINETTO** y que se mantiene la licencia del arquitecto **José SANTILLÁN** - Prof. Adjunto con Dedicación Semi-Exclusiva-,

Que Secretaría Académica aconseja hacer lugar a la propuesta del Profesor Adjunto de la cátedra, a fin de reordenar las designaciones docentes en los cargos afectados, usando el orden de mérito de la última selección interina realizada en la asignatura

Qué Secretaría Académica y el Área de Personal han elaborado los informes técnicos correspondientes,

Por ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Designar interinamente al arquitecto **Franco DIFILIPPO** (Leg. 53760), en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva en la cátedra de **ARQUITECTURA V-A**, vacante por renuncia del arquitecto **Walter MARTINETTO**, a partir del 1º de abril de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019.-

ARTÍCULO 2º.-Dejar sin efecto la designación interina del arquitecto **Franco DIFILIPPO** (Leg. 53760), en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva en la cátedra de **ARQUITECTURA V-A**, como suplente del arquitecto **SONEIRA**, a partir del 1º de abril de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019.-



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel. (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTÍCULO 3º.-Designar interinamente al arquitecto **Juan LABRIOLA (Leg. 53780)**, en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva en la cátedra de **ARQUITECTURA V-A**, como reemplazante del arquitecto **Alejandro SONEIRA**, a partir del 1º de abril de 2018 y mientras dure la licencia de este último, fijando como término máximo, el 31 de marzo de 2019.-

ARTÍCULO 4º.-Designar interinamente al arquitecto **Francisco SONEIRA (Leg.)**, en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva para desempeñarse en la cátedra de **ARQUITECTURA V-A**, (cargo asignado con carácter de refuerzo transitorio), a partir del 1º de abril de 2018 hasta el 31 de marzo de 2019.-

ARTÍCULO N° 5º.-La presente designación interina podrá caducar antes de la fecha prevista, si se produjera el reintegro anticipado del titular del cargo o si se cubriera el mismo por concurso, no implicando consolidación en la asignatura, y quedando sujeto a modificaciones de los planes de estudio o reorganización académica.-

ARTÍCULO 6º.-La imputación presupuestaria de la liquidación de los cargos involucrados será con cargo al Crédito de la Partida 13-00-11-31-10-00-01-00-03-04 del presupuesto vigente de esta Facultad.-

ARTÍCULO 7º.-Los docentes designados deberán concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.-

ARTICULO 8º.-Los docentes mencionados deberán pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del acta que a tal efecto se labre en ella.

ARTÍCULO 9º.-La presente Resolución se efectúa ad referendum del H.Consejo Directivo.-

ARTÍCULO 10º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar al Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal y Sueldos; dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

450-

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CÓRDOBA



Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

/2018.-